



**PROYECTO “ERASMUS-SAFA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”
ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL
MÓDULO DE FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+**

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA CONSORCIO ERASMUS VIII

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus que constituyen, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de SAFA y Loyola y a los alumnos de la Escuela de Magisterio para que soliciten movibilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración de dichas prácticas es de 90 días.

REQUISITOS Y PLAZOS

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA-Loyola con Carta Erasmus. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo. Sin embargo, en el caso de los alumnos de Grado de Magisterio por Infantil deberán estar matriculados en el segundo año de carrera y realizar las prácticas en el tercer año. Asimismo, el alumnado de Grado de Magisterio por Primaria deberá estar matriculado en el tercer año de carrera para llevar a cabo sus prácticas en el cuarto año. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado para poder hacer uso de la beca.

Todos los **interesados** habrán de entregar al coordinador Erasmus del centro un **escrito de compromiso** en el que muestran su interés de participación **antes del viernes 1 de abril de 2016**. Asimismo, **antes del 29 de abril**, en cada uno de los centros el profesorado de idiomas extranjeros realizará una **entrevista oral en inglés o francés** al candidato. Los resultados de la entrevista serán enviados al coordinador Erasmus de la Fundación SAFA para la baremación final según los criterios de selección. Además, con **fecha límite del miércoles 29 de junio de 2016** los coordinadores Erasmus de los centros enviarán a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero (el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas** así como pruebas escaneadas de las **notas finales del curso** y un **cuestionario de evaluación (informe de idoneidad)** relleno y firmado por el equipo docente del centro para su baremación. En la primera quincena de julio se comunicarán los resultados de la baremación, con los seleccionados y suplentes, a los diferentes centros para su publicación.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión y la opción B de gestión por SAFA-Loyola. En el caso A, el alumnado será el responsable de gestionar todo el proceso: la búsqueda del puesto de prácticas, alojamiento, traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. En el caso B, el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios. SAFA-Loyola pagará al alumnado el seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil y en el caso de la opción B gestionará la obtención de los mismos. Tanto en la opción A como en la B, los alumnos pagarán sus vuelos al extranjero y desde el extranjero.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 1300/1400 horas de duración realizarían las prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2016.

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 2000 horas de duración realizarían las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2017.

Los alumnos de Magisterio podrán realizar sus prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2016 o entre marzo y junio de 2017.

PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO

La **fecha límite** para la **entrega del documento de compromiso** a los coordinadores Erasmus de los centros será antes del **1 de abril de 2016**.

ADJUDICACIÓN DE BECAS

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con los alumnos seleccionados una vez hayan sido adjudicadas las movilidades al Consorcio SAFA-Loyola antes del 10 de septiembre de 2016. Si tras esta comunicación se produjesen renunciaciones, se haría uso de la lista de suplentes hasta la segunda semana de octubre como muy tarde.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

DESTINOS OFERTADOS Y PRECIOS ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

**PROYECTO “ERASMUS-SAFA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”
ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA
REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE CICLOS
FORMATIVOS DEL CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA VIII**

El 20% de las movilidades concedidas están reservadas a Magisterio y se distribuirán según los criterios propios de Magisterio. Si estas plazas quedan vacantes, se otorgarán al alumnado de los ciclos formativos.

De todos los alumnos candidatos de Ciclos Formativos, se elegirá en primer lugar al alumno con mayor nota de cada uno de los centros siguiendo los criterios que aparecerán a continuación. Si la primera plaza adjudicada a cada centro quedase vacante, se pasaría entonces al alumno con mejor baremación global independientemente del centro. Si el número de movilidades concedidas es inferior al de centros participantes, solamente se tendrá en cuenta la nota final de baremación de cada uno de los candidatos y en ningún caso el centro de procedencia.

El valor máximo de la entrevista en lengua extranjera es de 10 puntos.

Si el participante posee una acreditación oficial de competencia en lengua extranjera, obtendrá la siguiente puntuación:

- A2---1 punto
- B1---2 puntos
- B2---3 puntos
- C1---4 puntos
- C2---5 puntos

El valor de los informes de idoneidad es de un máximo de 10 puntos.

El valor de la media de las notas de ciclo es de un máximo de 10 puntos.

Por lo tanto, la puntuación máxima posible es de 35 puntos.

CASO DE EMPATE (PARA ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS)

En caso de empate, quien tenga una mayor nota media de ciclo obtendrá la movilidad. Si aun así, hubiese empate, obtendría la movilidad el alumno con la mayor nota media del cuestionario de valoración (informe de idoneidad).

Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.

**PROYECTO “ERASMUS-SAFA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”
ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA
REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MAGISTERIO

CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA VIII

- Nivel de competencia lingüística (60%)
- Expediente académico (40%)

DESEMPATE

Si existiera **empate** se tendría en cuenta hasta cuatro decimales. Si siguiera persistiendo:

Entrevista de los candidatos en inglés con el profesorado del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura Inglesa.

CONSORCIO EUSAFA VIII

SERVICIOS QUE SE INCLUYEN AL ELEGIR LA OPCIÓN B DE PARTICIPACIÓN

El socio intermediario facilita la búsqueda de empresas adecuada al perfil del alumnado, gestión documental, tutorización en país de envío, reconocimiento académico, recogida en aeropuerto y traslado al alojamiento, alojamiento (luz, agua e Internet incluidos). SAFA-Loyola, al igual que en la opción A (autogestión) paga los seguros obligatorios.

Los precios son estimativos a mes de octubre de 2015.

RELACIÓN DE DESTINOS Y COSTES GLOBALES

DESTINOS Y ALOJAMIENTO CORRESPONDIENTE		COSTE TOTAL	
BERLÍN	APARTAMENTO HABITACIÓN DOBLE	1.964€	
BERLÍN	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	2.369€	
BOLONIA	RESIDENCIA HABITACIÓN DOBLE	1.778€	
BOLONIA	RESIDENCIA HABITACIÓN INDIVIDUAL	2.003€	
ZAGREB	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.643€	
BRESLAVIA	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.553€	
VILNA	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.598€	
VILNA	APARTAMENTO HABITACIÓN DOBLE	1.373€	
PRAGA	RESIDENCIA HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.643€	
PRAGA	RESIDENCIA HABITACIÓN DOBLE	1.418€	
PRAGA	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.598€	
POZNAN	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.598€	
LONDRES	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	3.449€	
LONDRES	APARTAMENTO HABITACIÓN DOBLE	2.819€	
DUBLÍN	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	2.871€	
DUBLÍN	APARTAMENTO HABITACIÓN DOBLE	2.421€	
CRACOVIA	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.553€	
CORK	APARTAMENTO HAB INDIVIDUAL	2.376€	
CORK	RESIDENCIA HABITACIÓN DOBLE	2.106€	
CORK	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	2.376€	
CORK	APARTAMENTO HABITACIÓN DOBLE	1.971€	
CATANIA	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.733€	
BUDAPEST	APARTAMENTO HABITACIÓN INDIVIDUAL	1.643€	
BREMEN	RESIDENCIA HABITACIÓN INDIVIDUAL	2.502€	
BREMEN	RESIDENCIA HABITACIÓN DOBLE	2.277€	